



INFORME DE INVIABILIDAD DEL PROYECTO PARTICIPATIVO ID 2869 / 2017
Carril bici Vallecas- Vicálvaro (tramo Vicálvaro).

En relación con la propuesta correspondiente al proyecto participativo registrado con el ID 2869/2017 presentada el 8 de marzo de 2017, y consistente en: "carril bici Vallecas-Vicálvaro (tramo Vicálvaro). Beneficios: - Utilización de la bicicleta como medio de transporte de proximidad de carácter diario para un número importante de desplazamientos.- Conexión ciclista campus Sur UPM con el distrito de Vicálvaro.- Fomento de la relación interdistrital.- Se potencia el desarrollo de actividades comerciales en los distritos en torno a la bicicleta: compra, alquiler y reparación de bicicletas. El Tramo de Vicálvaro enlazará con el que van a presentar en Puente de Vallecas, al otro lado de la pasarela sobre la A3. Va desde la Pasarela sobre la A-3 (esta pasarela necesita adecuación para que pasen sin dificultad bicicletas, peatones y personas con movilidad reducida) llega hasta el Metro Valdebernardo (L9) en el Bulevar Indalecio Prieto. Detalles del trazado: superada la pasarela, el carril bici, ya en el distrito de Vicálvaro, supera mediante escaleras el desnivel hasta la senda de tierra existente (hay que convertir parte del ancho de las escaleras en rampa, para que puedan acceder bicis, sillas de ruedas, carros de bebé...) dentro del parque de Valdebernardo. Desde aquí continúa por un camino adoquinado existente hasta alcanzar la calle Péndulo, gira a la derecha y continúa por calle Ana Mariscal, gira a la izquierda en calle Copérnico, continúa hasta el Bulevar Indalecio Prieto y, desde aquí, hasta Metro Valdebernardo —aparcamiento de bicicletas. Este recorrido puede conectar con el anillo ciclista de Madrid desde la intersección del bulevar Indalecio Prieto con el bulevar José Prats. Aparcabicis cubiertos, aptos para recarga de bicicleta eléctrica. La propuesta incluye la Instalación, junto al metro de Valdebernardo, de 2 aparcabicis exteriores, con capacidad para 22 plazas, cubiertos que permitan albergar bicicletas privadas y recarga de bicicleta eléctrica. Se ubicarían en la proximidad del metro Valdebernardo. Sería factible su compatibilidad en un uso mixto con un sistema de bicicleta pública" [sic], procede informar lo siguiente:

Con fecha 19 de julio de 2019 desde la Dirección General de Espacio Público, Obras e Infraestructuras se ha informado a esta Dirección General de Participación Ciudadana que con fecha 30/04/2019 El Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó, asignándolo a la Dirección General del Espacio Público, Obras e Infraestructuras, el proyecto de inversión con PEP 2019/003685, denominado "CONSTRUCCIÓN DE ITINERARIOS CICLISTAS EN VARIOS DISTRITOS y que una vez analizada su propuesta se ha constatado que se desarrolla en itinerarios no incluidos en el vigente Plan Director de Movilidad Ciclista o bien plantea un inadecuado reparto modal del espacio en determinados viarios esenciales para la movilidad en la ciudad, lo cual podría derivar en importantes incompatibilidades funcionales con lo establecido en dicho Plan.

Se evidencia así la imposibilidad de asumir este proyecto tal y como está configurado, por lo que de conformidad con las Directrices para el desarrollo de los presupuestos participativos a través de la web de Gobierno Abierto, procede declarar la inviabilidad sobrevenida del proyecto participativo registrado con el ID 2869/2017.

C/ Alcalá, 45 2ª planta- 28014 MADRID
Tlf.: 915133568 (33568)

Información de Firmantes del Documento

